PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N° 138.-

San Juan Bautista Misiones, 11 de mayo de 2023.-

VISTO: El Acta N° 30 de fecha 09 de mayo de 2023, de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se autoriza la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID N° 422816 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FOTOCOPIADORAS MARCA CANON"**, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria asignada por la Ley de Presupuesto N° 7050/2023, aprobada para el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Rubro 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, para uso exclusivo de ésta Circunscripción Judicial.----------

Que, se ha iniciado el proceso de contratación en la Sub Unidad Operativa de Contratación, habiéndose informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar una firma con su respectiva oferta.----------

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido una Declaración Jurada en la cual manifiesta que: "…Se ha procedido a la apertura del sobre de la única oferta presentada para el efecto debido a la urgente necesidad de contar con el servicio ya que las fotocopiadoras están sin funcionar y requieren reparaciones correctivas inmediatas en virtud de que estos equipos son esenciales para el desempeño de los diferentes despachos jurisdiccionales y administrativos de la institución, en consonancia con lo que dispone el Art. 4° Inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021…"----------

Que, el Comité de Evaluación, a través del Informe N° 004/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, recomienda adjudicar el llamado de Contratación Directa, **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FOTOCOPIADORAS MARCA CANON" PAC N° 422816**, Modalidad Contrato Abierto Plurianual, a la firma **DATA SYSTEMS SAECA** con **RUC N° 80013889-9,** conforme a lo estipulado en el art. 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones adjudica el presente llamado, teniendo en consideración la necesidad de contar de urgencia con el servicio y que el oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** el llamado de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FOTOCOPIADORAS MARCA CANON" ID N° 422816, a la firma DATA SYSTEMS SAECA** con **RUC N° 80013889-9,**, domicilio en Perú 1055 casi Artigas de la ciudad de Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, por un monto total de **Gs. 166.600.000 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones seiscientos mil) IVA Incluido**, siendo **Gs. 83.300.000** (Guaraníes ochenta y tres millones trescientos mil) para el presente ejercicio Fiscal de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto General de la Nación.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato al Jefe de la Sección Informática, Lic. Jorge Del Puerto, quien emitirá sus informes respectivos.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro correspondiente conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para Programa 002 – Sustantivo – Efectividad en la Tutela Jurisdiccional, Sub Programa 010 – Administración de Justicia - Departamento de Misiones.-

Art. 5°: **ANOTAR,** registrar, notificar. ----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria